



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 132 -2014-AMPN

Nasca, 02 MAYO 2014

VISTO:

La Necesidad del Servicio;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°, mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad Competente";

Que, por necesidad del servicio y con la finalidad de dinamizar, agilizar y optimizar las funciones detalladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, se hace necesario la designación del personal que realice las funciones de acuerdo a normas;

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas; y, en uso las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ABOG. MARICHELY SEMINARIO HERNANDEZ,** las funciones de la **GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, hacer de conocimiento a la interesada y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

El Presente Documento es "Copia Fiel del Original que he tenido a la Vista"

FECHA: 02 MAYO 2014

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA